

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Lunes 28 de Diciembre del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
 - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
 - SR. JULIO CHERIF PEREZ
 - SR. VICTOR INZULZA ADASME
 - SR. HERNANDO DURAN PALMA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SRA. VIVIANA VEGA CORTES
 - SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
 - SR.TA. CLAUDIA ROSSI ROSSI
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

NO ASISTE DON HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha con Cierro Perimetral, sector Carlos Trupp, Talca”. Código BIP : 40.021.477-0, ID: 2295-74-LP20, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa (FRIL).
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción y Habilitación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chiquitines, Talca”. Código BIP : 40.004.014-0, ID: 2295-65-LR20, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio prestación Servicios Funerarios Básicos”. ID: 2295-75-LE20, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.
5. Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios año 2021.
6. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Talca Centro SPA., RUT: 77.005.554-7, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín 2 Sur Nº 1069, de esta ciudad.
7. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 41113, de Giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Maricela Andrea Gorostiaga Amaro, RUT: 13.100.867-3, ubicado en calle 10 Sur con 9 Oriente Nº 1580 y se traslada a calle 22 Oriente Nº 3481, de esta ciudad.

SR. ALCALDE

: En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, previo a iniciar la Tabla, debo informar de cuatro Resoluciones de Contraloría Regional del Maule, que dice relación con sanción aplicada a las siguientes personas. Ex concejales. Elías Vistoso Urrutia, Marcelo Fernando Rojas García, Rodrigo Villagran Gutiérrez, y Reinaldo Pellet Delgado. Todos ellos fueron sancionados con 7 UTM en razón de su Declaración de Intereses.

Bien, el punto primero de esta Sesión Extraordinaria es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente :





- 1.- Ord. N°307 del 28.10.2020, del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Ord. N°164 del 02.11.2020, del Encargado de Desarrollo Económico
- 3.- Ord. N°167 del 02.11.2020, del Encargado de Desarrollo Económico
- 4.- Ord. N°304 del 18.11.2020, de la Directora Comunal de Salud
- 5.- Ord. N°1407 del 27.11.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitaria
- 6.- Aprobación Proyectos financiamiento SUBDERE (03 proyectos) y Aprobación financiamiento FIGEM.
- 7.- Ord. N°338 del 18.12.2020, de la Directora Comunal de Salud.
- 8.- Correo electrónico del Jefe de Finanzas del DAEM, de fecha 18.12.2020.
- 9.- Otros ajustes presupuestarios solicitados por correo electrónico

PRESUPUESTO MUNICIPAL



1.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN – INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-007-000	APORTES DEL CEMENTERIO	140.000
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	168.837
13-03-002-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	62.646
TOTAL		371.483

SE CREAN – GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
29-05-999-000-000	1	1	OTRAS	20.000
29-06-001-000-000	1	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23.144
29-07-001-000-000	1	1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000
31-02-004428-000	1	1	FIGEM-MEJORAMIENTO PARCIAL ALA PONIENTE DE EDIFICIO CREA	9.502
31-02-004432-000	1	1	PM UEM-CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL, VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA	59.958

1.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL...(Continuación)


SE CREAN – GASTOS				
AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-433-000	1	1	PM U-EM-CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL, JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL VALLE, TALCA	58.879
31-02-004-441-000	1	1	PM U-MTT2020- CICLOVIATEMPORAL ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS, DEMARCACIONES Y SEÑALÉTICAS VIALES, COMUNA DE TALCA	35.835
31-02-999-441-000	1	1	PM U-MTT2020- CICLOVIATEMPORAL ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS, DEMARCACIONES Y SEÑALÉTICAS VIALES, COMUNA DE TALCA	14.165
TOTAL (a)				231.483
SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Glosa			M\$
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES			140.000
TOTAL (b)				140.000
TOTAL (a + b)				371.483

2.- TRASPASO EN GASTOS


SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	115.000
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	226.030
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	78.105
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.904
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	174.185
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.761
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	57.376
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	42.167
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	800
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.689
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.550
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	2.653
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1.672
24-01-004-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	72.900
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	39.200
24-01-999-002-000	CORPORACION DE DEPORTES TALCA AÑO 2020	84.000
24-01-999-003-001	CORPORACION DE CULTURA TALCA AÑO 2020	359.000

2.- TRASPASO EN GASTOS...(Continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-03-099-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	10.000
24-03-101-001-000	A EDUCACION	800.000
24-03-101-002-000	A SALUD	550.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.124
26-02-000-000-000	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	78.500
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	56.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14410
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	48.537
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.956
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.905
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.350
TOTAL		2.931.774

2.- TRASPASO EN GASTOS...(Continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	181.200
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	692.449
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	156.222
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.711.646
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5.570
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.356
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	7.124
31-02-000-000-000	PROYECTOS	167.207
TOTAL		2.931.774

**PRESUPUESTO DE
EDUCACIÓN**



1.- AJUSTE DE INGRESOS



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-000	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	307.506
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	428.158
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEM BOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.124.722
08-99-000-000-000	OTROS	71.566
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	58.057
TOTAL (a)		2.000.009
SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.157.997
TOTAL (b)		1.157.997
TOTAL (a + b)		3.158.006

1.- AJUSTE DE INGRESOS...(Continuación)



SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.084.671
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	115.338
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	1.157.997
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	800.000
TOTAL		3.158.006

2.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-999	OTROS	100.869
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	150.000
13-03-007-999-000	OTROS	109.815
TOTAL		360.684
SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	109.815
31-02-000-000-000	PROYECTOS	250.869
TOTAL		360.684

3.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	548.864
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.514.898
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	207.672
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	205.047
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	205.655
TOTAL		2.682.136

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.268.809
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.278
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	32.485
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.454
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	18.176
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	135.739
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	201.325
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.870
TOTAL		2.682.136

PRESUPUESTO DE SALUD



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-013	CONVENIO URGENCIA RURAL SUR 2020	6.488
05-03-006-001-022	CONVENIO ADULTOS AUTOVALENTES 2020	7.868
05-03-006-001-031	CONVENIO SAPU CORTO 2020	46.564
05-03-006-001-033	CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2020	5.700
05-03-006-001-037	CONVENIO REFORZAMIENTO RR.HH. EN APS 2020 ATENCIÓN DOMICILIARIA	61.610
05-03-006-001-040	CONVENIO TESTEO-TRAZABILIDAD AISLAMIENTO, RES. N° 1462, 03/07/2020	223.441
05-03-006-001-043	CONVENIO AGL BIOSEGURIDAD 2020	24.680
05-03-006-002-005	ASIGNACION DESEMPENO DIFICIL	35.000
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	304.000
05-03-099-005-000	BONOS	245.000
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2.700
TOTAL		963.051

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO...(Continuación)


SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	314.560
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	264.690
21-03-000-000-000	OTRAS REM UNERACIONES	172.822
22-04-000-000-000	M ATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	181.812
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24.680
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.171
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	316
TOTAL		963.051

2.- AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS


SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101-000-000	DE LA M UNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	550.000
TOTAL		550.000

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-000-000-000	OTRAS REM UNERACIONES	40.000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	20.000
22-04-000-000-000	M ATERIALES DE USO O CONSUMO	440.000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	22.000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
31-02-000-000-000	PROYECTOS	18.000
TOTAL		550.000

3.- TRASPASO EN GASTOS


SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	678.294
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	15.674
21-03-000-000-000	OTRAS REM UNERACIONES	143.863
22-01-000-000-000	ALIM ENTOS Y BEBIDAS	1.216
22-04-000-000-000	M ATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	467.327
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	18.368
22-06-000-000-000	M ANTENIM IENTO Y REPARACIONES	11.067
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	52.140
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	4.320
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	666
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.063
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	22.817
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.302
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	319
TOTAL		1.432.444

3.- TRASPASO EN GASTOS (...Continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	23.520
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	978.524
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	48.673
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	143
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	148.456
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	2.951
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.941
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	417
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11.273
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	28.147
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	38.996
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	120.099
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	19.654
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.650
TOTAL		1.432.444

PRESUPUESTO DE CEMENTERIO



1.- AJUSTE DE INGRESOS



SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-004-000	OTROS BONOS	20.000
TOTAL		20.000

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-004	AGUINALDO NAVIDAD	3.000
05-03-007-999-005	BONOS ESPECIALES	6.000
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	11.000
TOTAL		20.000

2.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.180
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	3.600
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.400
08-99-000-000-000	OTROS	320
10-01-000-000-000	TERRENOS	57.100
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.600
TOTAL		106.200

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.200
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
24-03-099-001-000	A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA	100.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
TOTAL		106.200

3.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40.000
TOTAL		40.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
24-03-099-001-000	A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA	40.000
TOTAL		40.000



- SR. ALCALDE** : Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Sí, estoy de acuerdo señor. Estoy por aprobar.
- SR. ALCALDE** : Bien, don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Buenos días, señor alcalde, buenos días, concejales, buenos días, señora Digna, a todos los que están conectados. Quisiera consultarle, en donde se disminuyen Gastos, se disminuyen Ingresos 800 millones de la Municipalidad Servicio incorporados a su Gestión. A qué correspondería eso.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Esa es la parte de Educación, voy a poner la presentación de Educación, hay una compensación en el fondo de los ingresos. En la primera parte se suplementan ingresos por un total de 2 mil millones aproximadamente y en la parte a continuación se disminuyen ingresos. En el I fondo es una compensación de los ingresos. Un ajuste de ingreso. Por eso que dice el título, Ajuste de los Ingresos.
- SR. VICTOR INZULZA** : Gracias. Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas alcalde. Buenos días, primero que nada y a los que no había saludado, espero que hayan pasado una linda Navidad. Lo apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Bueno, quiero darles los buenos días a todos y que hayan pasado una linda Navidad. Son momentos muy difíciles y quería acotar, alcalde, que hay mucha gente contagiada, que me ha llamado y eso le quería acotar, como no vamos a tener incidentes. Quería preguntarle a Digna, esto donde dice devoluciones en la página 2 de lo que no se nos entregó. Esto de qué es, devoluciones, que se disminuyen gastos, en Traspaso de Gastos.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Concejal las devoluciones siempre son recursos que se dejan proyectados cuando uno tiene que hacer devolución de recursos a otras instituciones, y en este caso ya no hay más recursos que devolver, así es que por eso se disminuyeron recursos de la cuenta de devoluciones.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Esos son por los programas de Gobierno que están insertos en la municipalidad.
- SRTA. DIGNA ROCO** : No, se dejan recursos en devolución. Por ejemplo, si uno tiene que devolver plata de PMU, de proyectos PMU, que quedaron saldo acá en el municipio y uno devuelve los recursos a través de esa cuenta.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Y lo otro, dice compensación por daños a terceros o a la propiedad 78 quinientos, dice.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Sí, esa cuenta también es cuando hay algún juicio pendiente. Hasta el momento no tenemos ninguno. Por eso se están disminuyendo los recursos.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Bueno, alcalde, como siempre voy aprobar. A medida que va pasando el año se va cambiando el presupuesto por acción de realizar otras cosas. Yo me imagino que el año que viene va a pasar algo parecido, así que voy aprobar como todas las veces alcalde.
- SR. ALCALDE** : Esta es la modificación de cierre, pero ya estamos cerrando el año, Entonces cuando no hay movimiento en las cuentas se hacen los ajustes necesarios.
- SR. ALCALDE** : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, según toda la información que nos llegó y además de todas las reuniones que tuvimos con los jefes de cada servicio, apruebo, no hay ninguna objeción.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días señor alcalde, no lo había saludado.

SR. ALCALDE : Buenos días.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, yo voy a rechazar este ajuste presupuestario señor alcalde, voy a dar cinco razones bien puntuales; como usted muy bien dijo que este prácticamente es el último cierre del presupuesto municipal. Se supone que con este ajuste las cuentas quedaban, pero cuadrada. Y me encontré con una novedad que no lo había visto durante estos cuatro años. De que el corte al 30 del 11 todavía no lo tenemos, de noviembre señor alcalde, y eso no es serio, porque tenemos 10 días hábiles en el fondo para poder cerrar el mes y todavía no hemos cerrado el mes de noviembre. Si no tenemos cerrado el mes de noviembre, cómo voy a ajustar mi presupuesto, entonces, algo raro, no me cuadra. Creo que no es correcto. También repugnar una vez más la plata que nosotros ponemos para Educación, esos 800 millones no se reinvirtieron para mejorar la calidad de la educación. Se supone que nosotros tenemos presupuesto para aportar la educación, para mejorar la educación, no se hizo este año nuevamente, 550 millones en Salud también lo mismo para reinvertir en insumos que son necesarios a la salud como productos de farmacia, materiales y útiles quirúrgicos. Y bueno, también. Casi 700 millones en prestaciones de servicios comunitarios. Qué significa eso, que los honorarios se fueron, pero para arriba señor alcalde. Por lo tanto, considero que es un punto bastante importante destacar. O sea, no hemos administrado los recursos municipales con austeridad, o sea, estamos gastando, gastando y gastando. Y lo más grave es que mucha gente me llamó, independiente de lo que dice Viviana, que hay mucha gente infectada en algunos comedores que usted debe saberlo, no se los voy a nombrar, hay una inquietud muy grande, muy grande en varios comedores, donde hay infección de covid y que no se le han pagado los honorarios a la mayoría de la gente. La gente está muy molesta, porque no pasó una Navidad muy agradable. Porque uno cuenta con la plata y la plata no les llegó. Y por último, para no seguir dilatando porque soy siempre el malo de la película pero espero que no lo vean así. Yo lo hago con la mejor intención señor alcalde, porque es mi deber hacerlo. Esa ciclovía que se hizo en la alameda, que ha sido muy cuestionada porque prácticamente no cumple con las normas seguridad. Se gastaron 50 millones de pesos, claro no son nuestros, son recursos de todos nosotros, Subdere nos pasó el dinero, pero esa ciclovía señor alcalde realmente está muy mal hecha, no sé quiénes son sus asesores, lo siento por usted, porque al final quien da la cara es usted, y por esto y muchas razones más creo que este ajuste presupuestario no corresponde hacerlo señor alcalde por las razón de que le di.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, la verdad es que igual es un ajuste presupuestario que uno está habituado a leerlo, analizarlo y aprobarlo generalmente, pero aquí surgen algunas dudas, no sé si Digna me puede apoyar un poco en el sentido de que, por ejemplo, ese mismo proyecto de la ciclovía que nosotros aprobamos en su momento que contemplaba alrededor de 85 millones, si no me equivoco, eran las ciclovías, de la alameda y era el paso Tokio, que hoy día parece que está borrado, ahí en la 11 oriente con la uno sur, quisiera saber si nosotros agregamos algo adicional a eso o el proyecto completo contemplaban los 50 millones. Y lo otro. Quería saber yo cuánto fue finalmente lo que el municipio aportó a Salud, porque la verdad es que a mí me preocupa independiente que estamos a final de año y estemos redondeado y trasladando partidas de un ítem a otro, pero a mí me preocupa y lo he hecho saber en todos los tonos que ha Salud no se le considere como corresponde, porque estamos en un año complejo en el área de salud y vamos a seguir con muchas dificultades y se requieren cada vez más recursos frescos y que en este caso que se aparte un poco de la lógica de la destinación que vienen los recursos del Gobierno Central y podamos destinarlos a necesidades que se tienen que cubrir aquí a nivel local. Y veo que cada bueno, ahora se están retirando los 550 millones que nosotros teníamos contemplado en el presupuesto y que lo aprobamos el año pasado, con mucho gusto, pensando que ya era la oportunidad que se iban a ocupar en salud. Era la oportunidad y no pasó nada. Nuevamente la frustración. No es importante al parecer el Departamento de Salud para nuestro municipio, me gustaría que Digna me aclarara el tema del proyecto este de la ciclovía. Y en el caso de Salud cuánto fue efectivamente lo que el municipio aportó al Departamento de Salud durante el año 2020.

SRTA. DIGNA ROCO : Con respecto al proyecto, lo voy a dejar aquí con Cristian, que le puede explicar un poco más el proyecto.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Hola, muy buenos días a todos. Bueno, el proyecto de ciclovía, la primera etapa considerada como bien dice la ciclovía de la alameda por sus dos costados en una condición unidireccional con un ancho mínimo de un metro, que es lo mínimo que se puede generar una ciclovía en condiciones particulares. Hay que recordar que esta es una ciclovía temporal, que lo que apunta, es promover otro uso distinto ante el automóvil. Y más bien por ansiar el ciclo, bajo esa lógica, la primera etapa consideraba una inversión de 14 millones, que es la demarcación horizontal a través de sus dos líneas blancas que hoy día están visualizada en algunos tramos y estoy hitos verticales. La segunda etapa en cuanto a la ciclovía considera demarcación horizontal y vertical que hoy día no está configura, eso a través de señaléticas verticales en la demarcación y seguridad de las ciclovías, como también a través de demarcaciones horizontales. Eso es principalmente don Sixto.

SRTA, DIGNA ROCO : Con respecto a lo que consultaba del aporte de Salud, según el sistema aparece reflejado 300 millones de pesos traspasado efectivamente a Salud.

SR. SIXTO GONZALEZ : De un total de mil seiscientos.

SRTA, DIGNA ROCO : Eran tres mil seiscientos millones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Correcto, gracias. Bueno, por ese motivo no, no voy aprobar esta modificación, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, también aclarar que de los 250 millones que llegaron del Gobierno Regional un porcentaje importante fue a Salud, no está reflejado en este aporte. Pero bueno. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Se conectó Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días. Bueno, yo apruebo la modificación presupuestaria. Creo que sí hay alguna situación especial en Salud, pero yo no he visto el tema de haber dejado de atender pacientes, haber dejado de dar los tratamientos, lo que pedía Salud, sobre todo en este año. Y probablemente hubo muchos recursos también desde el Ministerio que fueron aportados al tema de salud. Entonces por eso creo que como no hay un problema en esa área específica. Yo apruebo la modificación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quería hacer un comentario al respecto y sin ánimo de polemizar ni nada. Pero nosotros nos hemos dado cuenta, y yo personalmente, de que hay cosas que en los consultorios faltan, ha faltado medicamentos y lo veo, porque hay gente que llega a comprar medicamento que no se les han suministrado como corresponde en el consultorio. Otros efectivamente van a comprar a otro lado, porque no se atreven a ir al consultorio, pero si hay gente que no ha encontrado lo que busca y lo que se le da todos los meses. Y otro tipo de insumo que ellos mismos han relatado en varias oportunidades que no los encuentran. Entonces no me hace sentido lo que está diciendo el colega, pero bueno, son apreciaciones distintas.

ACUERDO N°306	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar 6 votos a favor por los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Claudia Rossi, Hernando Duran y 2 votos de rechazo de los señores concejales, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Modificación Presupuestaria.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Construcción Multicancha con Cierro Perimetral, sector Carlos Trupp, Talca, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa (FRIL).

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Expone lo siguiente :



FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COMUNA DE TALCA.

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COMUNA DE TALCA.	MATERIA DE INVERSIÓN	FRIL 2020
COMUNA:	TALCA.		
SECTOR:	POBLACIÓN CARLOS TRUPP.		
UBICACION:	CALLE 30 ORIENTE, PASAJE 12 ½ SUR, SECTOR CARLOS TRUPP.		
SUPERFICIE:	797,40 M2 APROXIMADOS		

OBJETIVOS DISEÑO El Proyecto contempla la construcción de una multicancha con cierre perimetral que busca consolidar este espacio como un lugar de encuentro deportivo y desarrollo comunitario, que potencia la vida deportiva y recreativa del sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Multicancha
- Iluminación
- Senda peatonal
- Accesibilidad universal
- Rampas de acceso
- Estacionamientos



FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAY CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COM UNADE TALCA.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

UBICACION
ESPACIO PÚBLICO
POBLACION CARLOS TRUPP
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Secretaría
Comunal de
Municipalidad Talca



IMÁGENES SITUACION ACTUAL

FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAY CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COM UNADE TALCA.

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO

UBICACION
ESPACIO PÚBLICO
POBLACION CARLOS TRUPP
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

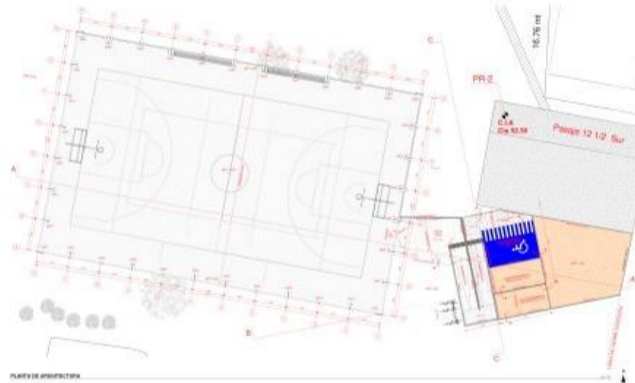
Secretaría
Comunal de
Municipalidad Talca



ARQUITECTURA

PROYECTO
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAY CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP

- Multicancha
- Iluminación
- Sendas peatonal
- Accesibilidad universal
- Rampa de acceso
- Estacionamientos



EMPLAZAMIENTO + ARQUITECTURA

FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAY CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COM UNADE TALCA.

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COM UNADE TALCA.

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

OBRA: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRO PERIMETRAL SECTOR CARLOS TRUPP, COM UNADE TALCA.

IMAGEN DE PROYECTO



SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente :

**LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA
CON CIERRO PERIMETRAL, SECTOR CARLOS
TRUPP, TALCA" Código BIP N° 40.021.477-0
ID:2295-74-LP20**

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
30.10.2020	Publicación de la Licitación según ID:2295-74-LP20
19.11.2020	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del **Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)**.



OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	76.470.445-2
2	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	76.160.563-1
3	CONSTRUCTORA TJB SPA con unión temporal de proveedores Pablo Andres Binfa Escobar, Rut 14.123.722-5.	76.731.679-8

Los Oferentes presentan Garantía Seriedad de acuerdo a lo establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.



OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente **CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA** no tiene contrato vigente con ChileProveedores, Habilidad que deberá ser acreditada al momento de la Firma de Contrato en caso de ser Adjudicado.

El oferente **CONSTRUCTORA TJB SPA**, presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro correspondiente al Primer Semestre 2020, por ser un documento solicitado en la Oferta Administrativa.

El oferente **CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA** presenta diferencia aritmética en la partida 3.3.1.1, y Partida 3.5.4, dado que la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 10.1. de las BAE.

El oferente **CONSTRUCTORA TJB SPA** presenta diferencia aritmética en el Total ofertado, dado que la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 10.1. de las BAE.



PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE		\$99.336.000- IVA incluido
OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	83.145.481	98.943.122
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	80.732.420	96.071.580
CONSTRUCTORA TJB SPA	78.151.261	93.000.001



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	99.336.000	98.943.122	392.878
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA		96.071.580	3.264.420
CONSTRUCTORA TJB SPA		93.000.001	6.335.999

Los oferentes presentan presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.



ANÁLISIS MANO DE OBRA

Criterio de Evaluación

Cantidad Personal	Nota
19-23	4,00
24-28	5,00
29-33	6,00
34 o mas	7,00

Minimo de Personas Total Contratadas = 19

OFERENTES	MANO DE OBRA OFERTADA
CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	34
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	27
CONSTRUCTORA TJB SPA	34



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.
CONSTRUCTORA TJB SPA	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 029 de fecha 10 de Diciembre 2020 emitido por Projectista Encargado)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. REGISTRO MINVU/MOP O EXPERIENCIA 35%

Constructora	Certificado	Criterio de Evaluación			Nota
		Registro		Experiencia M2	
		MINVU	MOP		
1.- CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	-	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE N° 281382 A-3 EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS 4a. Categoría.	-	-	6,0
2.- CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	-	-	-	1.- 700,48 M2 2.- 800,00 M2 3.- 1376,00 M2 4.- 410,00 M2 5.- 649,00 M2 6.- 894,00 M2 7.- 606,00 M2 8.- 712,50 M2 9.- 570,00 M2 10.- 850,00 M2 TOTAL: 7721,98 M2	7,0
3.- CONSTRUCTORA TJB SPA	-	-	-	1.- M2 2.- M2 3.- M2 4.- 818,23 M2 5.- M2 6.- 3978,41 M2 7.- 1224,75 M2 8.- 1507,04 M2 9.- 1415,15 M2 10.- 1036,31 M2 TOTAL: 7978,19 M2	7,0

EVALUACIÓN TÉCNICA

2. MANO DE OBRA 15%

Constructora	Criterio de evaluación	Nota
	Mano de obra total ofertada	
1.- CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA.	34	7,0
2.- CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	27	8,0
3.- CONSTRUCTORA TJB SPA	34	7,0



EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECPLAN	Precio o Valor de la Oferta	45%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION PROYECTISTA	Experiencia / Registro	35%
	Mano de Obra	15%



EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación Proyectista				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Evaluación Técnica		Mano de Obra		
	Nota	Pond 45%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 35%	Nota	Pond 15%	
CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LIMITADA	6,58	2,96	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	6,11
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	6,78	3,05	7,00	0,35	7,00	2,45	5,00	0,75	6,60
CONSTRUCTORA TJB SPA	7,00	3,15	5,00	0,25	7,00	2,45	7,00	1,05	6,90



SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **CONSTRUCTORA TJB SPA, Rut.: 76.731.679-8**, representada legalmente por el Señor Pablo Andres Binfa Escobar, rut: 14.123.722-5 con domicilio en Av. San Miguel S/N LT B2 (Interior) **en unión temporal de proveedores con el Señor Pablo Andres Binfa Escobar, rut: 14.123.722-5**, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de **\$93.000.001.- (Noventa y tres millones un peso) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **150 (ciento cincuenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.



SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero fundamentar mi voto. En la Escuela Cooperativa Lircay, se hicieron los primeros almuerzos cuando la Cooperativa y la población Carlos Trupp, llegó a mi sector, quienes hablen no conocen la trayectoria que ha seguido esto, durante 23 años fui Director de la Escuela Lircay y he visto la superación que ha tenido esta población. Creo que bien merecido está que se acuerden de ellos y que le hagan varios adelantos. Creo que la Carlos Trupp necesita que lo considere muy bien. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Muy bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Una multicancha es importante siempre y eso ayuda al deporte, el deporte ayuda a la salud. Creo que en la medida que se ha ido trabajando durante estos cuatro años hemos ido creciendo en infraestructura, especialmente para hacer deporte, es una forma también de llamar a la familia a hacer actividad física. Por tanto, yo también apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, alcalde. Yo creo que nadie se puede oponer, al revés, tenemos que alegrarnos de hacer avances hacia la comunidad con la multicancha y con creaciones de infraestructuras que sirvan a toda la comunidad, pero también dentro de la infraestructura señor alcalde se debe armonizar la estructura con la estructura verde. Ahí nos mostraban que se han intervenido terrenos irregulares. Yo no sé qué situación había antes de esa intervención en cuanto a infraestructura verde y qué es lo que queda después. Yo creo que siempre en una ciudad tiene armonizarse la infraestructura arquitectónica con la infraestructura verde. Eso es reiterativo. Yo creo que hemos solicitado reiteradamente que cuando haya un proyecto arquitectónico de esta naturaleza se debiera también especificarse. Hay intervenciones eso respecto, porque tal como hemos señalado varias veces varios concejales no podemos llenarnos solamente de cemento alcalde, sino que también tenemos que precaverse. No sé, sí me gustaría que me informaran si en ese entorno también está considerado o solamente es el cierre perimetral y se hace caso omiso del resto.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Bueno, el proyecto en sí no considera una propuesta paisajística, pero sí el terreno es su naturaleza, en sus bordes perimetrales tiene considerado y ya tiene conformado una estructura arbórea a través de árboles, algunos quillay y ocho árboles ornamentales. Pero el proyecto en sí no considera una propuesta arbórea. Sólo lo que se comentó anteriormente.

SR. VICTOR INZULZA : le agradezco la explicación, señor alcalde, pero yo creo que siempre sería conveniente que nos dijeran como queda en general todo el proyecto, yo lo apruebo, porque creo que es bueno avanzar en esto, pero voy a seguir insistiendo señor alcalde en quien siempre tenemos que armonizar la infraestructura de toda naturaleza junto con la infraestructura verde.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : alcalde, bueno, primero que nada, Siempre cuando hay estos proyectos, yo me alegro mucho. Como todos los concejales. Porque realmente se mejora el entorno en la gente Todo lo que es la comunidad lo toma con muy buen beneplácito, verdad, donde hay alegría. Pero también me preocupa lo que menciona don Víctor, un tema de arborización. Yo sé que a futuro vamos a tener muchos problemas hídricos en el agua donde va a escasear y si se hace jardines obviamente que va a ver algún inconveniente. Ahora, la importancia de que todos estos proyectos los materiales que se usan para poder ir construyendo estás canchas, sean de un material que realmente a futuro dure. Y yo siempre he supervisado mucho, porque ando en muchos terrenos donde se practica deporte. Me doy cuenta que todos los cierres perimetrales siempre hay muchos problemas donde esta reja que obviamente se usa no son de muy buena calidad. Yo entiendo que hay chicos que se suben a la reja, van a buscar los balones, lo mismo, lo que sucede con el tema de la infraestructura del basquetbol, no veo el panel, el aro, a veces no son de buen material porque en el fondo alcalde usted sabe que es así, porque se han construido muchas canchas, mucha infraestructura y me parece muy bien, pero la durabilidad del material no es lo correcto y ahí se tiene que reinvertir nuevamente, hacer reparación, cambiar los cierres, cambiar todo lo que son las bases del basquetbol. Entonces eso al final se va creando un gasto más. Yo sé que hay que mantener. Pero a mi preocupa de verdad que los materiales que se usen justamente en la construcción de esta multi cancha sean el adecuado y realmente duren en el tiempo Me parece muy bien alcalde, que estos proyectos se sigan sumando, como en la alameda se están haciendo una cantidad de metros importante para la práctica del deporte y recalcar también la urbanización sirve mucho para oxigenar, sobre todo si se practica deporte se necesita aire limpio. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana

SR. VIVIANA VEGA : Alcalde yo, primero que nada voy a rectificar un poco la dirección a Cristian, es la 31 Oriente con la 12 sur, que en la 30 Oriente está el CECOF. Yo si tengo recuerdos de cuando antes de que cuando antes que se colocara el CECOF, eso era un basural tremendo. La gente sufría ahí todo el sector, que es la misma gente que va a botar basura del sector. La gente que todavía no entiende que esto cambió y tenemos que preocuparnos del medio ambiente. Ahora donde va estar la cancha es un sector que también se ocupa de basural. Los vecinos tienen un tremendo problema ahí, están botando refrigeradores, botando muebles que ellos estiman que ya no van a ocupar lo trasladan ahí a la 31 oriente, con la 12 sur. Claro que va a ser un cambio a esto. Cambió con el CECOF, le da otra cara al sector, un sector emblemático que prácticamente colinda con la San Miguel del Piduco.

Decir que este tipo de cambios que le dan a la ciudad y al sector tienen que ser bien aprovechado por la ciudadanía. Ver a quién le van a dejar la cancha también eso para mí es preocupante, porque debiera estar abierto, no cerrado con un candado, debe estar siempre abierto a la comunidad, resguardado también para que se mantenga y decir que estoy totalmente de acuerdo y voy a aprobar y felicito la exposición, me parece muy bien que se vayan implementando estos sitios eriazos que hay en este sector tan grande de la comuna. Así que apruebo alcalde

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Me parece muy bien el proyecto positivo para los vecinos de este sector. No hay nada mejor que promover el deporte y la vida sana. Así se genera una actividad más productiva para los jóvenes del lugar. Conuerdo con don Víctor sobre la arborización y con Santiago sobre la buena calidad de los materiales. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, también. Totalmente de acuerdo. Es muy necesario este tipo de obras, sobre todo en un barrio tan popular. Así que de todas maneras estamos de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Se conectó Julio Cherif.

SR. ALCALDE : Alcanzaste a ver el punto Julio.

SR. JULIO CHERIF : Buenos días. Sí, totalmente. Y aparte que ya lo tenía impreso. Alcalde Muchas gracias. Me disculpan, por favor, porque tuve que llevar a mi señora a un control médico por una operación de su mano y me atrasé debido a eso. Así que mis disculpas por no haberme conectado a la hora correspondiente. En todo caso, nunca me atraso y nunca falto tampoco. Gracias a Dios. Bueno, un agrado repito saludarlo. Apruebo alcalde y me alegra mucho que el sector de la Carlos Trupp siga creciendo, siga avanzando, porque la plusvalía de cada una de esas casas va a tener un valor agregado mucho mejor. Así que reitero mi aprobación.

ACUERDO N°307	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Claudia Rossi, Hernando Duran, Sixto González, Juan Carlos Figueroa y Julio Cherif ; Licitación Pública denominada "Construcción Multicancha con Cierro Perimetral, sector Carlos Trupp, Talca". Código BIP : 40.021.477-0, ID: 2295-74-LP20, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa (FRIL).
----------------------	--

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Construcción y Habilitación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chiquitines, Talca, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

SR. PABLO TARTARI

: Expone lo siguiente :



Antecedentes Generales



- **UBICACIÓN** Calle 13 Norte entre 14 ½ y 15 Oriente, N°2207 Población Faustino Gonzalez
- **PROPIETARIO** I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
- **AÑOS DE POSTULACIÓN** 2020
- **ARQUITECTO** PABLO TARTARI AGUIRRE
- **FINANCIAMIENTO** FNDP



Descripción General del Proyecto

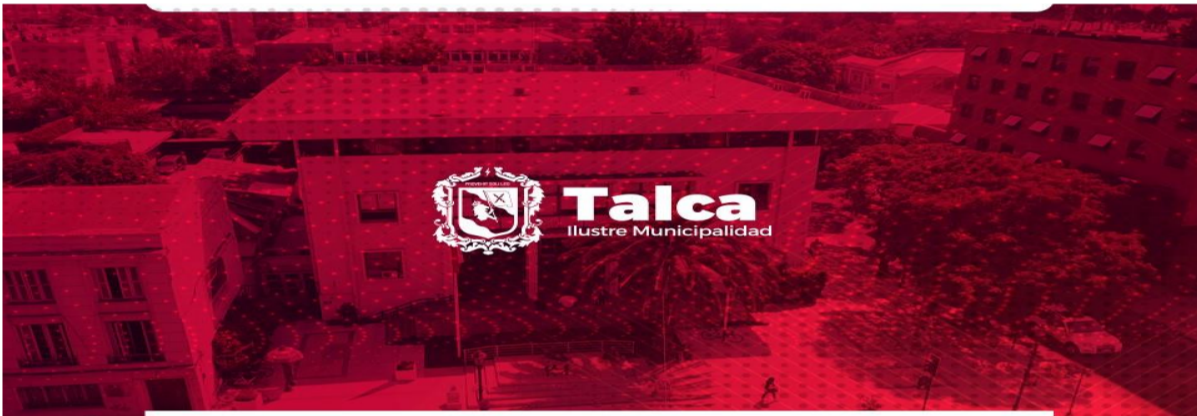
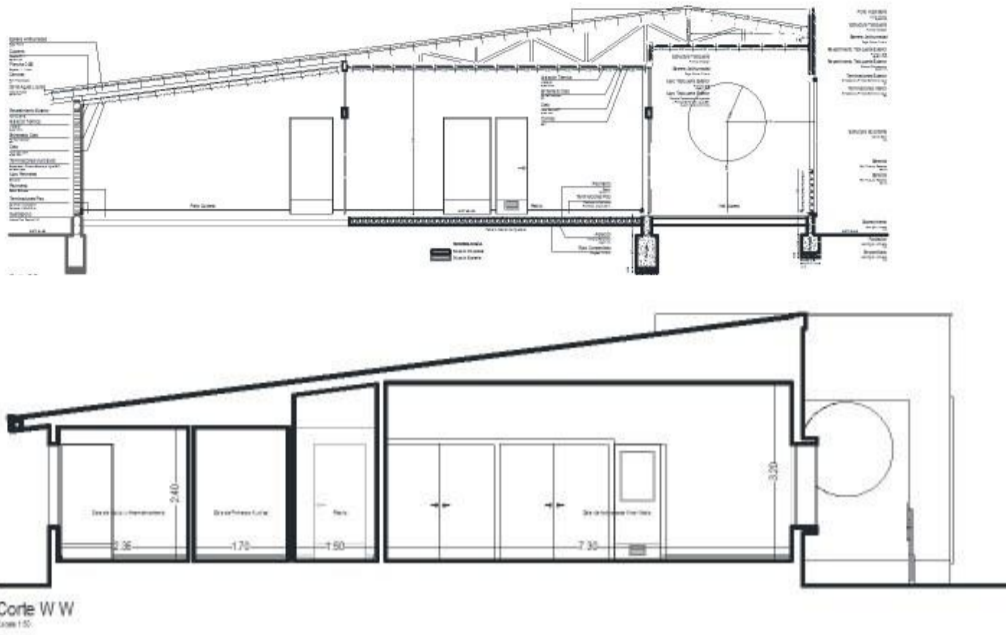


El proyecto "CONSTRUCCION Y HABILITACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES", considera una superficie a habilitar aproximada de 58,19 m² y obra nueva de 302,18 m².

Será en 1 piso ejecutado en albañilería reforzada y tabiquería interior que incluye la ejecución de su obra gruesa, terminaciones e instalaciones completas (alcantarillado, agua potable, electricidad y gas) como también las obras complementarias, exteriores.

Situación a la fecha de postulación del proyecto





SRA. CARLA CONCHA

: Expone lo siguiente :



PROCESOS DE LA LICITACIÓN.



Fechas	Actividades
25.09.2020	Publicación de la Licitación según ID:2295-65-LR20
26.10.2020	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta

- Decreto Alcaldicio N°3127 del 22-09-20 Aprueba Bases Administrativas Especiales.

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.



Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferentes	Rut
1	CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.	76.609.091-5
2	Constructora del Maule Spa	77.145.312-0
3	Constructora Belarmino Jara Ltda.	76.519.518-7
4	Adjudica Chile Consultora en licitaciones pública	13.821.655-1

Observación: El oferente, Adjudica Chile Consultora en licitaciones pública, Rut N°: 13.821.655-1, su oferta fue rechazada en el proceso de apertura electrónica, debido a que no presenta garantía seriedad de oferta y ningún antecedente según lo establecido en las bases administrativas especiales, por lo que no se considera en el presente informe.

PROPUESTA



Presupuesto Disponible En BAE.	\$277.883.995.- IVA incluido.
--------------------------------	-------------------------------

Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA)	Valor de la Oferta (con IVA)
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.	\$ 227.077.760	\$ 270.222.534
Constructora del Maule Spa	\$ 279.256.000	\$ 332.314.640
Constructora Belarmino Jara Ltda.	\$ 228.854.000	\$ 272.336.260

La ejecución del proyecto será financiado totalmente con fondos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

EVALUACIÓN



Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Plazo para la ejecución de la Obra	15%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA 45%

Oferentes	Valor Oferta (con impuesto incluido)	Nota
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.).	\$ 270.222.534	7,00
Constructora del Maule Spa	\$ 332.314.640	5,69
Constructora Belarmino Jara Ltda.	\$ 272.336.260	6,95

ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 15%

Oferentes	Plazo de ejecución días corridos	Nota
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.)	140	6,75
Constructora del Maule Spa	150	6,30
Constructora Belarmino Jara Ltda.	135	7,00

El plazo máximo de ejecución de la obra será de 180 (ciento ochenta) días corridos

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ADMINISTRATIVA 5%

Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.).	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
Constructora del Maule Spa		7,00
Constructora Belarmino Jara Ltda.		7,00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES TÉCNICOS 35%

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.)	MOP 6.0C OBRAS DE ARQ. CATEGORIA TERCERA A, OBRA MAYOR	7,00
Constructora del Maule Spa	MOP 6.0C OBRAS DE ARQ. CATEGORIA TERCERA A, OBRA MAYOR	7,00
Constructora Belarmino Jara Ltda.	MOP 9 0M OBRAS DE ARQ. CATEGORIA A SUPERIOR, OBRA MENOR	5,00

Mediante ordinario N° 063 de fecha 02 de noviembre de 2020, el proyectista correspondiente remite, Evaluación Técnica de la Coordinadora Programa diseño y gestión de proyectos educacionales y otros – Secplan.

INFORME TÉCNICO

a- Constructora del Maule SPA:

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP.

Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	MINVU A-2, 4a Categoría	MOP 6.OC Obras de Arquitectura, Categoría Tercera A, Obra Mayor
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES		SI

Si cumple con lo solicitado



a- Constructora del Maule SPA:

Adjunta certificado que indica la experiencia MOP 6.OC Obras de Arquitectura, Categoría Tercera A, Obra Mayor

Si cumple con lo solicitado

NOTA: 7,00

INFORME TÉCNICO

b- CEM Ingeniería y Construcción SPA UTP
Integrantes:
- CEM Ingeniería y Construcción SPA
- Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP.

Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	MINVU A-2, 4a Categoría	MOP 6.OC Obras de Arquitectura, Categoría Tercera A, Obra Mayor
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES		SI

Si cumple con lo solicitado



b- CEM Ingeniería y Construcción SPA UTP
Integrantes:
- CEM Ingeniería y Construcción SPA (representante UTP o apoderado común)
- Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.

Adjunta certificado que indica la experiencia MOP 6.OC Obras de Arquitectura, Categoría Tercera A, Obra Mayor.

Si cumple con lo solicitado

NOTA: 7,00

INFORME TÉCNICO

c- Constructora Belarmino Jara Ltda.

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP.

Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	MINVU A-2, 4a Categoría	MOP 9.O.M. Obras de Arquitectura, Categoría A Superior, Obra Menor
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES		SI

Si cumple con lo solicitado



c- Constructora Belarmino Jara Ltda.

Adjunta certificado que indica la experiencia MOP 9.O.M. Obras de Arquitectura, Categoría A Superior, Obra Menor.

Si cumple con lo solicitado

NOTA: 5,00



Pablo Tartari Aguirre
Arquitecto

Programa Diseño y Gestión de
Proyectos Educativos y Otros
SECFIAN
Municipalidad de Talca

EVALUACIÓN GOBIERNO REGIONAL



Antecedentes Relevantes

- 1.- Resolución N° 52, Aprueba Convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional y Ilustre municipalidad de Talca.
- 2.- Convenio mandato para obras, equipos y equipamiento.
 - 2.1.- En el punto 3.6.1 del convenio, indica que se debe remitir los antecedentes para su conocimiento y revisión, la sugerencia de adjudicación del oferente.
- 3.- Ordinario N° 3246 Del Gobierno Regional, acusa recibo de antecedentes de adjudicación del proyecto "Construcción Y Habilitación Sala Cuna Y Jardín Infantil Los Chiquitines, Talca", código bip N° 40.004.014-0.
 - 3.1.- Sin Observaciones a los antecedentes
 - 3.2.- Se recomienda adjudicar al oferente recomendado por la unidad Técnica

EVALUACIÓN GOBIERNO REGIONAL



ORD. N° 3246

ANT. 1.- Resolución (A) N° 52 de fecha 10/01/2020 que aprueba Convenio Mandato del proyecto.
 2.- Ord. N° 139 de fecha 26/02/2020 de Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Maule.
 3.- Resolución (A) N° 38 de fecha 03/09/2020 que modifica el presupuesto de inversión del Gobierno Regional.
 4.- Informe de licitación con propuesta adjudicada de fecha 09/12/2020.
 5.- Ord. N° 2147 de fecha 28/11/2020 de Alcalde Municipalidad de Talca.

MAT. 1. ACUSA RECIBO DE ANTECEDENTES DE ADJUDICACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y HABILITACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES, TALCA", código bip N° 40.004.014-0 Y SU ACTA LO QUE INDICA.

TALCA, 15 DICIEMBRE

DE : SRA. CLAUDIA WOOD BASTIDAS
ADMINISTRADORA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

3. Tener el grado de dirigente a UN, a fin de hacer recibo de los antecedentes que nos fueron remitidos mediante los documentos N° 5 del ANT, relativos a la evaluación de los ofertas y adjudicación de la Licitación N° 2295-65-UR30, convocada para la contratación del proyecto denominado "CONSTRUCCION Y HABILITACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES, TALCA", código bip N° 40.004.014-0, en los siguientes términos:

ITEM OBRAS CIVILES

Costo Total Base Obras Civiles (IVA Incluido)	\$270.222.534.-
Costo Total Proyecto (IVA Incluido)	\$376.222.534.-
Plazo	140 días corridos.
Contratista	CEM Ingeniería y Construcción Spa (JUP con Sociedad Constructora Ingemar Ltda.)
Sal	16.680.090 \$.-



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIONES
UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS CIVILES

ANEXO 1

INFORME DE LICITACION CON PROPUESTA DE ADJUDICACION

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE PROYECTO	CONSTRUCCION Y HABILITACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES, TALCA.
CODIGO BIP	40.004.014-0
ID LICITACION	N° 2295-65-UR30
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	CARLA VELASQUEZ CACERES
ORDEN INFORME LICITACION	Ord. N° 2147 del 28/11/2020
FECHA INFORME	09/12/2020
ORDEN RESPONDE OBSERVACIONES	
FECHA RESPONDE	
UNIDAD TECNICA	MUNICIPALIDAD DE TALCA
MODALIDAD DE LICITACION	Pública, suma otada
PRESUPUESTO SEGURIMANEGO (Renta IDI - OFINDE (Acto Excepcional)	\$ 292.602.000.- (moneda Presupuesto 2020)
OFERENTE RECOMENDADO POR LA UNIDAD TECNICA	CEM Ingeniería y Construcción Spa (JUP con Sociedad Constructora Ingemar Ltda.)
MONTO DE ADJUDICACION PROPUESTO	\$ 270.222.534.- Impuesto incluido
VARIACION PORCENTUAL	-11,0,0 %
PLAZO	140 días corridos.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

OBSERVACIONES DETECTADAS: Antecedentes Técnicos

Realizado el análisis comparativo entre la carpeta del expediente aprobado por Mideso con los antecedentes proporcionados por la Unidad Técnica a los oferentes para realizar el llamado a licitación pública, estos no presentan observaciones.

OBSERVACIONES DETECTADAS: Presupuesto Detallado.

El presupuesto oficial incorporado en el portal, corresponde al presupuesto aprobado por Mideso, el oferente presentó su oferta en tal formato. La oferta se encuentra dentro del marco asignado como presupuesto disponible. No se detectan observaciones al respecto.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIONES
UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS CIVILES

ANEXO 1

INFORME DE LICITACION CON PROPUESTA DE ADJUDICACION

FECHA DE CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

En función a lo informado por la Unidad Técnica, no se presentan observaciones al proceso licitatorio.

Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones que pueda detectar el administrador de inversiones en la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes y la evaluación de los ofertas.

ACUSO RECIBO FAVORABLE	SI	NO
	XXX	

CARLA VELASQUEZ CACERES
Unidad de Admisión y Evaluación de Inversión Pública del Maule
Carla Velasquez Caceres
Departamento de Gestión de Inversiones
Gobierno Regional del Maule

Antecedentes Técnicos: Realizado el análisis comparativo entre la carpeta del expediente aprobado por MIDESO con los antecedentes proporcionados por la Unidad Técnica a los oferentes para realizar el llamado a licitación pública, Estos **No Presentan Observaciones**.

Presupuesto Detallado: El presupuesto oficial incorporado en el portal, corresponde al presupuesto aprobado por MIDESO, el oferente presentó su oferta en tal formato. La oferta se encuentra dentro del marco asignado como presupuesto disponible. **No se detectan observaciones al respecto.**

Conclusiones Y/O Sugerencias: En función a lo informado por la Unidad Técnica, **no se presentan observaciones al proceso licitatorio.**

ANEXO N° 4 "FORMATO ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN FNDR 2020"
SUB TÍTULO 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CHIQUITINES, TALCA

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CHIQUITINES, TALCA
 Código RFP: 40.009.014-0
 UTM: CEBIA CIVIL
 Unidad Técnica: Unidad Técnica 1 - Unidad de Talca

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA

Acta de Apertura Económica	SI	NO	NO se aplica
Presupuesto Detallado del Costo Base Económico	SI		
Actuación de la especialidad económica	SI		
Presupuesto Administrativo de la Obra	SI		
Informe Técnico	SI		
Resolución de la Unidad Técnica	SI		
Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta	SI		
Publicación	SI		
Certificado de Inspección del Trabajo Vigente	SI		
Formulario presentación de la Oferta	SI		

2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de Apertura: 20/11/2020
 Según Bases: 20/11/2020
 Según Oferta: 20/11/2020

Equipo: MOP - MOP
 MOP - MOP
 MOP - MOP

Categoría: MOP - MOP
 MOP - MOP
 MOP - MOP

Especialidad: MOP - MOP
 MOP - MOP
 MOP - MOP

Plazo: MOP - MOP
 MOP - MOP
 MOP - MOP

Monto Disponible - Monto Oferta: MOP - MOP
 MOP - MOP
 MOP - MOP

Nombre del Oferente Recomendado: CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Unión temporal con Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.)
 RUT: 76.609.091-5

3. REVISIÓN Y ANÁLISIS

3.1 ANÁLISIS DE COSTOS REGIONAL

Análisis Aplicable CEM: SI
 Monto Aplicable (IVA 19%) de Bases: 277.863.000
 Monto Total: 300.000.000

Análisis Índice Anál: SI
 Monto Total: 300.000.000

3.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

Análisis Índice Anál: SI
 Monto Total: 300.000.000

MTU de Análisis Económico Recomendado SI: SI
 MOP - MOP

Monto Comprobado (IVA 19%) de Bases: 277.863.000
 Monto Disponible: 300.000.000

Disponibilidad: SI
 Monto ofrecido: 270.222.534
 Rábido Disponibilidad: 35.449.981

PKMA.001: SI
 Disponibilidad: SI
 Monto ofrecido: 270.222.534
 Rábido Disponibilidad: 35.449.981

Requerir una nueva recomendación?: NO
 Requerir una nueva recomendación?: NO

RESULTADO ANÁLISIS: Del resultado obtenido del análisis, se recomienda adjudicar al oferente(s) (proponente(s)) por la Unidad Técnica.

CARLA VELASQUEZ CACERES
 Unidad de Administración de Inversiones
 Gobierno Regional de las Bajas
 Dependencia Organizativa:
 Carla Velasquez Caceres
 Administradora de Proyectos
 el 10/12/2020

OSCAR PEREZ RAMOS
 Unidad de Administración de Inversiones
 Oscar Perez Ramos
 Administrador de Proyectos
 el 10/12/2020

Monto Comprobado CEBIAS CIVILES	270.222.534
TOTAL DISPONIBLE	35.449.981

Disponibilidad	SI	PKMA.001	SI
Monto ofrecido	270.222.534	Disponibilidad	321.852.200
Rábido Disponibilidad	35.449.981	Monto ofrecido	270.222.534
Requerir Autorización del Consejo Regional?	NO	Rábido Disponibilidad	35.449.981
		Requerir una nueva recomendación?	NO

Anexo N° 4 "FORMATO ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN FNDR 2020"

Del resultado obtenido del análisis, se recomienda adjudicar al oferente opuesto por la Unidad Técnica

EVALUACIÓN



Resumen de notas

Ofertantes	Precio Oferta		Plazo para la ejecución de la obra		Evaluación Técnica		Requisitos Formales		Nota Final (100 %)
	NOTA	Ponderación Precio 45%	NOTA	Ponderación Plazo 15%	NOTA	Ponderación Plazo 35%	NOTA	Ponderación Plazo 5%	
CEM Ingeniería y construcción Spa (UTP con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.)	7,00	3,15	6,75	1,01	7,00	2,45	7,00	0,35	6,96
Constructora del Maule Spa	5,69	2,56	6,30	0,95	7,00	2,45	7,00	0,35	6,31
Constructora Belarmino Jara Ltda.	6,95	3,13	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,28

SUGERENCIA



Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes y los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, se sugiere Adjudicar la propuesta "Construcción Y Habilitación Sala Cuna Y Jardín Infantil Los Chiquitines, Talca", al oferente:

CEM Ingeniería y construcción Spa (con unión temporal de proveedores con Sociedad constructora Ingetalk Ltda.) Rut: 76.609.091-5, designa como representante legal al Señor Carlos Espinoza Mancilla, Rut: 08.701.428-2, domiciliado en Avenida Lircay 2806 departamento 208, Talca.

Por un monto Total de \$ 270.222.534.- (doscientos setenta millones doscientos veintidós mil quinientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 140 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.



SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Fundamento mi voto. Me alegro, la semana pasada en la Carlos Trupp estaba viendo como los niños recibían su regalo. Me alegra que no haya distinción y si alguna vez lo dije omito esa situación. Pero los negros y los blancos son todos iguales. Entonces los chiquititos son la esperanza que tiene Chile para recibir a los que vienen del extranjero para ayudar a los niños que son chilenos. Por lo tanto, mi voto es de total aprobación, y felicito que alguien se preocupe de los niños, porque son la esperanza de Chile, nosotros ya estamos pasando, ellos vienen llegando y hay que hacer una buena recepción, por lo tanto, mi voto es de aprobación señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Tremendo proyecto, importante para nuestra comunidad, importantísimo para las madres específicamente, y donde hay un recurso que viene de afuera y que hay que utilizarlo muy bien. Y ahí está, se muestra claramente en cuanto al proyecto, en cuanto a los costos que se alcanzaría con eso, entonces me parece espectacular. Y mi voto también es de aprobación

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si alcalde apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde me parece tremendamente importante estas instituciones de salas cunas serán especialmente para madres obreras que donde pueden dejar sus hijos y tanto servicio que presta. Ahora esta institución estaba funcionando antes, tengo entendido y se incendió. Me gustaría saber, bueno, apruebo de todos modos, alcalde, pero me gustaría saber cómo se suplió esa necesidad con esta familia durante este tiempo que no ha funcionado y también si tiene un alto impacto para el sector.

SR. PABLO TARTARI : Los niños fueron reubicados al tiro después del incendio en una escuela que está cercana. No me acuerdo en este minuto. La Escuela Esperanza. Ahí fueron reubicados y están sumamente bien atendidos los niños ahí, realmente la directora se ha preocupado mucho. Las dos directoras. Los niños están muy bien ahí. Están reubicados, le instalaron un salón en el cual ellos están, así que está muy bien. Y con respecto a la comunidad, yo creo que es muy importante esto, sobre todo para ese sector. Porque cuando se produjo el incendio, lo resintieron mucho. Hay muchas madres que dejaban a sus niños ahí, algunos niños tuvieron que ser reubicado en otros sectores. Entonces ahí se notó mucho la necesidad. Eso es lo que podía acotar.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias y reitero mis felicitaciones señor alcalde. Obras como estás, debiéramos permanentemente estar estimulando y apoyando.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad, alcalde, es un tremendo proyecto. Yo me alegro por toda la comunidad y principalmente y otros colegas lo han mencionado, por esas madres sufridas, de mucho sacrificio que tienen que hacer de, a veces de responsable, de generar los recursos, salir, trabajar, atender a sus hijos, hacerse cargo de la casa y la verdad que también mucho tiempo que estuvo ese terreno sin poder reconstruir. Y eso no es solamente para lo que estoy mencionando, sino que también el entorno, el entorno que significa de que eso se va a reconstruir y le va a servir a mucha, a mucha gente, a muchas familias. Así que señor alcalde apruebo, buen proyecto.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SR. VIVIANA VEGA : Bueno, alcalde, yo estoy muy contenta, en realidad es un sector emblemático también ahí donde se va a reconstruir esta sala cuna y de verdad la mayoría de los niños vienen del sector de los Paltos a este Jardín. Quería hacerle una consulta a don Pablo, referente a la seguridad. Viene con protección el Jardín, porque igual antes entraban mucho a robar a este Jardín. Quería hacer esa consulta.

SR. PABLO TARTARI : Si el jardín bueno tiene todas las rejas exteriores y rejas de protección en sus ventanas. Eso es la parte de protección que tienen. No hay otra.

SR. VIVIANA VEGA : Bueno Alcalde, voy aprobar y felicito que se construya luego, porque igual para los vecinos era complicado. Recuerde que el incendio que hubo fue en plena pandemia y fue realmente muy, muy preocupante, porque igual la comunidad estaba preocupada por esto y felicito porque los niños van a volver a su jardín y las mamás van a estar tranquilas que están más cerca de su hogar. Eso, apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece excelente y no me cabe duda que quedará mucho mejor que como estaba antes, con mayor modernidad y con el consiguiente beneficio en cuanto al cuidado de los más pequeños considerando también que si son de los Paltos, de esos sectores, las mamitas muchas veces hacen de papá y mamá, por lo tanto, tienen que trabajar y no tienen con quién dejar a los pequeñitos. Así es que apruebo de todas maneras.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estamos todos de acuerdo que es un gran proyecto señor alcalde. Pero una pregunta a los especialistas de construcción, la que se adjudicó el proyecto fue Ingeniería de Construcción SPA. Cierto que sí. Pero esta con Sociedad Constructora Ingetal limitada. Qué función cumple esa otra constructora.

SRTA. CARLA CONCHA : Sí, Bueno, la sugerencia de adjudicación es para CEM Ingeniería y Construcción SPA, que se une temporalmente proveedores con Constructora Ingetal.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es como una sociedad temporal.

SRTA. CARLA CONCHA : Sí, son uniones temporales. La empresa que se va a hacer cargo de la construcción es Ingeniería.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto. Y el otro punto, ustedes cuando analizan la ubicación de la empresa constructora, ustedes tienen un referente por el metro cuadrado de construcción. Se lo pregunto a la especialista.

SR. PABLO TARTARI : Sí, eso lo hace un ingeniero constructor que es el encargado de los presupuestos y él cubica todo el proyecto donde se determina los valores de mercado y de metro cuadrado de costo para determinar el valor del presupuesto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y usted tiene una referencia del valor del metro cuadrado.

SR. PABLO TARTARI : En este minuto no lo tengo a mano.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ya, es que a lo mejor yo estoy especulando, pero encuentro que hay más de 300 metros de construcción nueva y 50 y tantos metros cuadrados de reparación y me sale muy alto el metro cuadrado. Entonces me preocupa eso un poco. A lo mejor ya estoy equivocado. Por eso es importante que ustedes nos den una referencia porque es super importante este proyecto. Yo anduve por allá y la verdad que la gente estaba muy contenta porque sabía que se iba a construir pronto este jardín infantil y sala cuna. Pero la verdad que me preocupan también las lucas, porque las lucas tenemos que cuidarlas, son más o menos escasas y esta empresa, ambas empresas, se están adjudicando hartos proyectos en el municipio, a don Carlos Espinoza Mansilla, se me grabó el nombre en varios proyectos, entonces esa era mi inquietud, mi pregunta. Entonces aquí se están asociando estas dos empresas que se están adjudicando hartos proyectos internamente en el municipio, eso, pero el proyecto en sí, el espíritu, la esencia señor alcalde, lo apruebo, pero a seguir atento a las licitaciones, porque las platas tenemos que cuidarla y ojalá a un mercado más amplio de proveedores.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, a mí me parece que es muy necesario que se reponga lo antes posible este jardín, dadas las características del sector, la población, ahí hay muchos niños, hay muchas mamás, sostenedoras de hogar que requieren ir a la hora y dejar a sus niños a buen resguardo. Por lo tanto, yo creo que es necesario y lo antes posible que se reponga, así que estamos de acuerdo.

ACUERDO N°308	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada "Construcción y Habilitación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chiquitines, Talca". Código BIP : 40.004.014-0, ID: 2295-65-LR20, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente señor alcalde es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada Convenio Prestación de Servicios Funerarios Básicos, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal.

SRA. PAOLA PARRA : Expone lo siguiente :



BENEFICIARIOS



- Familias de la comuna, ya sean de nacionalidad Chilena o Extranjera, que no cuenten con recursos económicos suficientes para costear gastos de Servicios Funerarios de su familiar, que también mantenía su residencia en Talca.
 - Personas en situación de calle, indigencia o abandono.
 - Lo anterior siempre y cuando el Fallecido, no cuente con beneficio de Cuota Mortuoria, a través del Instituto de Previsión Social (21 UF) o AFP (15 UF).
- El Servicio es otorgado a través de Asistentes Sociales, correspondientes a Dideco, previa revisión de antecedentes, elaborando posteriormente el Informe Social Correspondiente.

Tipos de Servicios Funerarios



- Servicio Funerario Básico para Adultos. (\$ 476.000 IVA incluido)
 - Servicios Funerarios Básicos, para recién nacidos, Nonatos, Niños o Infantes.(\$ 214.200 incl)
 - Servicios Funerario Especial. (medidas exceden la Urna estándar, \$534.001 IVA incl)
- Todos los servicios funerarios consideran.
- Sellado de urna conforme a las exigencias convencionales del Servicio Nacional de Salud, ajustándose a los protocolos sanitarios por Covid 19.
 - Equipo Velatorio, soporte, iluminación eléctrica u otro elemento necesarios para tal efecto.
 - Carroza para traslado Funeral.

SRA. CARLA CONCHA

: Expone lo siguiente :



PROCESOS DE LA LICITACIÓN.



Fechas	Actividades
30.10.2020	Publicación de la Licitación según ID:2295-75-LE20
10.11.2020	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta

- Decreto Alcaldicio N°3475 Del 27-10-20 Aprueba Bases Administrativas Especiales.

ANTECEDENTES RELEVANTES



- Vigencia por 24 meses.
- Servicios funerarios completos, para adultos, recién nacidos-niños o infantes y especiales.
- El monto a gastar por cada servicio funerario que se considera para el convenio de suministro año 2021-2022, es el que se detalla a continuación:

Tipo De Servicio Funerario	Valor Unitario (IVA Incluido)
Servicio Funerario básico para adulto	\$ 476.000
Servicio Funerario básico para recién nacido, niños o infante	\$ 214.200
Servicio funerario básico especial	\$ 534.001

- Presupuesto referencial \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), impuesto incluido

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.



Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferentes	Rut
1	Funerales cesar Veliz	76.078.520-2
2	Sandra Natalia Henríquez Cáceres	14.344.127-k

ANALISIS DE ANTECEDENTES TECNICOS



N°	Oferentes	Evaluación técnica
1	Funerales César Veliz y compañía Ltda.	Cumple con lo solicitado
2	Sandra Natalia Henríquez Cáceres	No presenta Antecedente técnico Anexo N°4 "Declaración jurada simple de conocer los antecedentes de la propuesta".

Evaluación y Calificación por parte la Unidad Técnica:

Mediante Ordinario N° 1363 de fecha 17 de noviembre de 2020, La Directora de Desarrollo Comunitario remite Evaluación Técnica.

Bases Administrativas Especiales "Oferta Técnica", Si el oferente no cumple técnicamente con lo solicitado en las Bases administrativas como en los Términos de Referencia, la oferta no será evaluada y se considerará fuera de Bases.

INFORME TÉCNICO



ORD: N° 1363
 ANT: Ord. 441 de fecha 16/11/2020
 MAT: Remite Evaluación Técnica Licitación 2295-75-LE20
 TALCA: 17 NOV. 2020



A : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Quien suscribe, remite a Ud., evaluación Técnica de la Licitación Pública ID 2295-75-LE20, correspondiente a la contratación de un Convenio de Suministro para la prestación de Servicios Funerarios.

De las dos ofertas recepcionadas, el Oferente Sandra Henríquez Cáceres, su oferta presentada queda fuera de bases, como se establece en el punto C.2 del Acta de Apertura de Propuesta Pública, por lo que se evalúa solamente al oferente Funerales Cesar Veliz.

Se establece que en la observación N° 1 por parte de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), realizada a la oferta del proveedor Funerales Cesar Veliz, el documento solicitado para el funcionamiento como funeraria (Resolución Sanitaria) es emitido una sola vez por la autoridad de Salud, por lo que es válido.

Mencionado lo anterior se adjunta el cuadro de evaluación de la oferta donde se realiza la evaluación técnica por parte de esta Dideco, correspondiente a un 60% de la nota final.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME TÉCNICO



EVALUACION PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS ID 2295-75-LE20

SERVICIOS FUNERARIOS					
Oferentes	EXPERIENCIA (Certificado del SE)	NOTA	Puntaje Total de Valores en Talca	Nota	OBSERVACIONES
FUNERALES CESAR VELIZ	Mayor a 10 años	7,00	SI	7,00	SE SUGIERE ADJUDICAR


 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESENTACION PROPUESTA



OFERTA FUNERALES CÉSAR VELIZ Y COMPAÑÍA LTDA.		
TIPO DE SERVICIO FUNERARIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO (CON IVA)
Servicio Funerario básico para adulto	\$ 400.000	\$ 476.000
Servicio Funerario básico para recién nacido, niños o infante	\$ 180.000	\$ 214.200
Servicio funerario básico especial	\$ 448.740	\$ 534.001

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS



Comparando el presupuesto establecido en los términos de referencia punto VIII, con el ofrecido por el Oferente, se obtiene lo siguiente:

Tipo De Servicio Funerario	Valor Unitario (Con IVA) BAES.	Valor Unitario (Con IVA) Funerales César Veliz y compañía Ltda.	Diferencia en \$
Servicio Funerario básico para adulto	\$ 476.000	\$ 476.000	0
Servicio Funerario básico para recién nacido, niños o infante	\$ 214.200	\$ 214.200	0
Servicio funerario básico especial	\$ 534.001	\$ 534.001	0

El oferente Funerales César Veliz y compañía Ltda. presenta valores unitarios de los servicios funerarios, dentro del margen establecido.

EVALUACIÓN.



Criterios de evaluación

Criterio evaluación Secplan	Ponderación 40%
Precio o Valor de la Oferta	35%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Criterio evaluación DIDECO	Ponderación 60%
Experiencia	30%
Oficina de ventas en Talca	30%

EVALUACIÓN.**Precio Oferta (35%)**

Oferente	Servicios Ofrecidos	Valores Unitario (con IVA) en \$	Nota
Funerales César Veliz y compañía Ltda	Servicio Funerario básico para adultos	476.000	7,00
	Servicio Funerario básico para recién nacido, niños o infante	214.200	7,00
	Servicio funerario básico Especial	534.001	7,00

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota
Funerales César Veliz y compañía Ltda.	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00

EVALUACIÓN.**Experiencia (30%)**

Oferente	Experiencia	Nota
Funerales César Veliz y compañía Ltda.	Mas de 10 años de experiencia	7,00

Oficina de ventas en Talca (30%)

Oferente	Posee Sala de venta en Talca	Nota
Funerales César Veliz y compañía Ltda.	Si Oficina en 14 oriente N°1240, Talca.	7,00

EVALUACIÓN**Resumen de notas**

EVALUACIÓN TÉCNICA									
Oferente	Precio Oferta		Cumplimiento Requisitos Formales		Experiencia		Oficina ventas en Talca		Nota Final (100 %)
	Nota	Ponderación Precio 35%	Nota	Ponderación Requisitos Formales 5%	Nota	Ponderación Experiencia 30%	Nota	Ponderación Oficina De Ventas 30%	
Funerales César Veliz y compañía Ltda.	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00	2,1	7,00	2,1	7,00

SUGERENCIA



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación pública, Evaluación Técnica por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y, demás antecedentes.

Se sugiere Adjudicar la Licitación “*Convenio Prestación Servicios Funerarios Básicos*” al Oferente:

- **Funerales César Veliz y compañía Ltda. Rut: 76.078.520-2, Representada legalmente por el el Señor César Gustavo Veliz Oyarce, Rut: 04.840.036-1.**
- Ofrece para el convenio de suministro vigencia 24 meses, lo siguientes valores:
 - Servicio Funerario básico para adultos: \$476.000 Iva incluido.
 - Servicio Funerario básico para recién nacido, niños o infantes: \$214.200), Iva incluido.
 - Servicio funerario básico especial: \$534.001 Iva incluido.



SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANEL YAÑEZ : Bueno, señor alcalde, resulta un poco para la risa. Yo soy solidario, en la Flor de Chile hubo un hombre que murió, no tenía nada, como lo enterraran en la Nazarét Sur, también sucedió otro caso igual. Los felicito al departamento de la Dideco y a las asistentes sociales, porque con una enorme rapidez hicieron que fuera posible que los pobres también tuvieran un servicio funerario tan digno como lo hace cualquier ser humano. Ellos también tienen derecho. Son un derecho a ser enterrado como cualquier persona en forma digna. La sociedad no las marque. Sigam haciéndolo igual nomás porque la verdad que lo han hecho bien. Yo felicito a las asistentes sociales porque esto lo han hecho sábado y domingo. Porque no se olviden de que hoy por mi mañana por ti y la alameda es muy larga y sobre todo cuando se pierde un ser querido y no hay dinero para hacerlo. Que no falte, que lo hagan con la misma rapidez que lo hicieron conmigo, que lo hagan con cualquiera y nuevamente las felicito. Apruebo, señor alcalde,

SR. ALCALDE : Bien, Hernando

SR. HERNANDO DURAN : Quiero consultar. Yo no me recuerdo muy bien de este tema en particular. Desde cuándo estamos así. Tenemos este servicio a la nuestra comunidad. Este es de siempre.

SRA. PAOLA PARRA : Sí, de siempre, con este proveedor, que es Cesar veliz, por lo menos llevamos ya más de dos años con él. Pero esto es un servicio que siempre el municipio ha entregado con ayuda del servicio funerario.

SR. HERNANDO DURAN : O sea, yo creo que esto es fundamental. En algún instante yo mencioné al concejo municipal hace mucho, mucho tiempo atrás, en que en una comuna hicieron un servicio pensando en la comunidad con menos recursos también que era un servicio completo popular, o sea, igual tenían acceso, de hecho habían comprado una carroza tirada por caballos, habían comprado hasta a los caballos para hacer algo mucho más especial, porque yo creo que hoy día tirado a caballo más caro, en si por la presentación, por lo que nos está contando, esto es un servicio que se hace desde hace tiempo. A mí me parece que es justo. Creo que en el final de nuestra vida. Muy bien dice don Manuel, tenemos que ser iguales. O sea, no puede haber mayores diferencias entre tener y no tener los recursos. Hoy día la municipalidad lo está haciendo hace más tiempo en que la municipalidad igual es un apoyo para esta familia. Realmente el estar pensando en el servicio funeral, más el dolor que tiene la pérdida de alguien. Creo que hoy día no sólo en cierta forma, apaleamos por último, esa parte en no pensarla Yo me alegro. Creo que en el sentido de tener la posibilidad de apoyar a esta familia con todos los requisitos que obviamente trae a quienes serían los beneficiarios. Pero lo importante es que lo logremos llegar con esto a las personas que más lo necesitan. Mi voto de total aprobación.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si alcalde, me alegra mucho que estemos hoy día con esta presentación para seguir manteniendo estos beneficios para quienes lo requieren, así que mi voto es a favor.

SR. ALCALDE : Bien, Don Víctor.

SR. JULIO CHERIF : Sí, alcalde, creo que es altamente gratificante para uno como concejal ver que la municipalidad se preocupa de todos los aspectos de los seres humanos y este es un servicio altamente necesario, por lo que se ha señalado. Por lo tanto, yo lo apruebo con mucho agrado, alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Buenas días, Paola. Bueno, yo igual alcalde me voy a detener un poquito en esto. Este año como nunca se ha solicitado este beneficio por personas que no tienen como sepultar a su familiar o conocido. También quiero destacar que también se hace el trámite con el cementerio, se hace todo el proceso asistencial con un informe social. Y yo quiero destacar el trabajo que hacen los asistentes cuando les toca, sobre todo el fin de semana, porque aquí hay que tener mucho respeto por la persona que fallece y por el proceso que está viviendo los familiares con el dolor, como dice el doctor de perder un familiar, y con la angustia que no se tiene cómo sepultar. Yo quiero destacar a Paola y decirte que es muy gratificante saber que hacen una labor tan linda acompañando a los familiares que pasan por este proceso, que no es un problema, sino que es la vida que nos pone, porque todos tienen que llegar ahí y destacar también el trabajo que se hace en el cementerio cuando se produce esto y que puedan tener una su familia también un lugar donde sepultarlo. Quería destacar también, que estuve leyendo el informe de la licitación pública y es bueno saberlo durante el año, porque también ha pasado que hay familiares que quieren ellos conseguir con qué empresa sepultar y no se puede porque hay una licitación, no es un convenio. Esto es una licitación pública donde hubo un proveedor que ganó, había dos proveedores. Y destacar esto de que tiene que ser así, porque a veces los familiares también quieren con otra empresa y no, no se puede. Eso, voy aprobar alcalde, y lo felicito.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SR.TA.CLAUDIA ROSSI : Bueno, este convenio representa una gran ayuda a las familias que pierden a un ser querido y lo complejo que es tomar decisiones en un momento tan difícil. Me consta, y lo he podido gestionar en terreno hace ya varios años y es de gran apoyo en un momento así. Realmente el equipo que hay en Dideco, los asistentes sociales cumplen una tremenda labor 24/7 y lo he podido realmente constatar en terreno y se agradece, y se agradece la dignidad que le entregan a la gente. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si es muy noble de nuestra parte como municipio y creo que es la generosidad que tenemos que tener siempre, no sólo en esta instancia, en muchas otras instancias también de la vida de nuestros habitantes. Tenemos que dignificar a la gente en toda su vida. No solamente cuando se van de este mundo, pero creo que esta actividad concretamente señor alcalde es digno de parte de nuestro municipio y eso yo lo apruebo también con mucho gusto y con mucho agrado.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si estoy absolutamente de acuerdo que es un servicio que tenemos que tener dispuesto para aquellas personas que lo requieran. No tienen otro tipo de posibilidad y es algo digno, es un gesto de dignidad que tenemos que entregar. Me gustaría saber si, como ya hay experiencia anterior, saber si el período anterior estos 40 millones habían sido, fueron ocupados completamente con qué porcentaje se ocupó ese dinero.

SRA. PAOLA PARRA : Sí, la cantidad del monto que estaba presupuestado para el servicio funerario, ya fue ocupado en su totalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : O sea, no alcanzó a cubrir los dos años, se ocupó antes.

SRA. PAOLA PARRA : No, se alcanzó a cubrir los dos años del convenio y además renovar el convenio por dos años más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos de acuerdo. Se aprueba.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Sí, alcalde había tenido un problema de conexión. Estaba escuchando atentamente a todos mis colegas. Le encuentro toda la razón, cuando ocurren estos hechos lamentables y uno ve que la familia no tiene los recursos y a veces en otras oportunidades se recurría a la comunidad, hacer beneficios y rifas para poder darle los recursos y era poco digno. De verdad que escuchaba a varios colegas, la dignidad, sobre todo cuando hay un deceso, un familiar y que tenían que hacer esto o recurrir justamente a los vecinos. Me parece muy bien. También felicito a la Dideco del tema social, las asistentes sociales que hacen este trabajo. Normalmente ellos están evaluando a quienes corresponda, independiente de los niveles sociales, políticos, religiosos. Yo creo que somos seres humanos y los seres humanos cada vez que hemos vivido una etapa en nuestra vida. Yo creo que lo más digno es morir de una manera como corresponde. Me alegró mucho y también a usted alcalde que se preocupe del tema social no solamente en esto sino en muchos más que obviamente está preocupado el municipio. Nosotros también lo aprobamos, así que no me cabe la menor duda alcalde, que esto la gente lo va agradecer y a tomar con mucha gracia y mucha también gratificación valga la redundancia con respecto a lo que se está aprobando. Apruebo señor alcalde.

ACUERDO N°309	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada "Convenio prestación Servicios Funerarios Básicos". ID: 2295-75-LE20, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar las Funciones a Honorarios año 2021. El documento del Encargado de Personal señala, junto con saludar y con la finalidad de cumplir con lo normado en el artículo 13 de la Ley 19.280 que dispone, que corresponderá al Concejo prestar su acuerdo a los objetivos, función específica que deban servirse mediante contratación a honorarios y de acuerdo a los requerimientos presentados por las Unidades Municipales solicito a usted someter al acuerdo de Concejo la aprobación de las funciones. Esta Yerco aquí por si hay alguna consulta al respecto y don Cesar Quiroz, está conectado también a través de zoom.

SR. SIXTO GONZALEZ : Puedo hacer una consulta alcalde.

SR. ALCALDE : Por supuesto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que estaba leyendo con detención el tema de los honorarios, o sea, uno está absolutamente de acuerdo que son necesidades que tienen los distintos servicios para poder complementar su función y en eso estamos de acuerdo siempre, y siempre lo hemos aprobado en los años anteriores. Me llama la atención que en algunos casos y acuérdesese que estamos en pandemia, hay algún tipo de actividades que no se ha podido realizar y no se va a poder realizar durante, yo creo que, por mucho tiempo, pero aun así esto que nos están solicitando es lo mismos que se nos solicitó anteriormente. O sea, no hay una adecuación a la nueva realidad que estamos viviendo, por ejemplo, ahí se pide funcionarios a honorarios para el tema de algo que tiene que ver con los viajes a la playa. Entiendo que los viaje a la playa no corresponde, ósea no se van a poder hacer, aunque hubiera sido lo ideal y otro tipo de actividades similares, recreativas, que se yo. Pero no se van a realizar. Entonces es como que estamos repitiendo lo que se hizo antes. Pero hoy día la realidad nuestra es totalmente distinta en pandemia y hay muchas cosas que no se van a poder hacer. Entonces ésa es la pregunta. Estos funcionarios van a ser destinados a otro tipo de actividad, es necesario que se puedan contratar o es una reserva que queda para el caso de que se requieran en su momento. No sé. Ésa es la pregunta que me gustaría que me aclararan.

SR. ALCALDE : Sí, pero antes que responda Yerco o don Cesar, efectivamente los viajes a la playa no están contemplados porque sanitariamente no se pueden realizar, no podría haber funciones asignadas a una actividad que ni siquiera fue aprobada en el presupuesto. Pero Yerco que lo exponga.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero está puesto ahí en las funciones a honorarios.

SR. ALCALDE : Por eso, no debiera estar, es una actividad que ni siquiera está aprobada en el Presupuesto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Podríamos a lo mejor desplegar la cantidad de funciones que se nos presentó para que las viéramos una a una.

SR. ALCALDE : Bien, Yerco.

SR. YERCO TRONCOSO : Buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, efectivamente estos requerimientos son solicitados por cada Dirección de este municipio. Déjeme un segundo para coordinar con la Dideco para poder dar la respuesta al concejal. Don Yamil, puede habilitar a María Paz.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, puedo hacer una consulta.

SR. ALCALDE : Por supuesto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que estar preocupado porque el sistema se me cae y vuelve. Así que lo pongo en antecedentes, por si acaso. Pero en función de los honorarios, por la importancia que tienen y por la relevancia del punto de vista financiero en la medida como han ido aumentando, aumentando, aumentando cada vez más este ítem de gastos es muy relevante para el municipio. Sería interesante darle una vueltecita porque aquí, estoy de acuerdo con Sixto, por una parte, pero también se están aumentando cargos a honorarios en otras actividades que antes no se señalaban. Yo analicé a conciencia el tema y la verdad es que no pude preguntar, no pude salir de las dudas porque estábamos obviamente en un fin de semana largo. Y esto es tan importante señor alcalde, que yo lo dejaría. No sé si es necesario hoy día aprobarlo o darle una vueltecita entre todos los colegas y con la gente que es Directora de diferentes departamento de nuestro municipio. Porque es mucho, mucho el dinero que se está gastando a honorarios y tenemos que controlar esa parte señor alcalde. Yo sería partidario de darle una vuelta al tema.

SR. ALCALDE : Vamos a pasar por cada concejal y ahí se va a consultar. Vamos a ver qué es lo que plantea cada uno. Yerco.

SR. YERCO TRONCOSO : Las funciones fueron entregadas, creo que cada concejal lo tiene en sus manos, de las funciones de los programas comunitarios y programas sociales, insisto, se invitó a todos los encargados para poder estar presente en el concejo para que pudieran atender cada uno su función. Maria Paz, en relación a la consulta que hace el concejal Sixto González con relación a la solicitud de las personas en la playa.

SRA. MARIA PAZ : Lo que pasa es que nosotros consideramos el presupuesto al igual que todos los años y con las mismas actividades, indistintamente del tema de la pandemia. Son funcionarios honorarios del programa Junto a Ti, que hoy día están prestando distintas funciones, diferentes a las que se desarrollan durante el año.

SR. ALCALDE : Pero aparece presentado para una actividad en la playa.

SRA. MARIA PAZ : Está considerado en el presupuesto la actividad a la playa.

SR. ALCALDE : Bueno, eso no debería estar. Bueno, o revisémoslo nuevamente, porque no debiese estar, ese proyecto no fue presentado en el presupuesto municipal. Entonces no puede haber función a horarios asociado a una actividad que no está contemplada en el presupuesto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Así, como analizamos señor alcalde, disculpe que lo interrumpa. Así como analizamos el presupuesto 2021 por la importancia de los honorarios, debiéramos analizarlo de la misma forma como lo hicimos señor alcalde.

SR. ALCALDE : Los honorarios se presentan y después se discuten. Claro frente a esta situación puntual que plantea el concejal Sixto González, los honorarios son funciones no son personas, son funciones, pero no puede haber funciones si hay algo mal presentado, se tiene que corregir y presentarlo en el próximo concejo. Les parece que lo dejemos para el próximo concejo.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde.

SR. ALCALDE : Sí, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Sí, yo creo que frente a una situación como ésta y donde usted claramente está diciendo que no correspondería. Lo único que me preocupa es que hay funciones, por ejemplo, ya el próximo concejo estaríamos en enero y hay personas que tienen continuidad de trabajo. Continuidad de trabajo probablemente desde el mismo honorario, entonces para tenerlo en cuenta. Pero si me adhiero a que a lo mejor la próxima semana se presente y yo sugeriría también que no hicieran una presentación, porque si hay cambio de funciones, si hay una nueva función que lo colocaran como; estas fueron las funciones en el año 2020, y estas serían las nuevas funciones para el 2021. O sea, hacer un poco la diferencia. Y ahí se daría cuenta de inmediato si es que algo como lo que pasó con el tema del viaje a la playa que no está aprobado y estarían las funciones incluida dentro de este documento.

SR. SANTIAGO OÑATE : Alcalde, puedo intervenir.

SR. ALCALDE : Por supuesto.

SR. SANTIAGO OÑATE : Primero que nada, aclararle a algunos concejales que estoy totalmente de acuerdo en lo que menciona Juan Carlos, Sixto, el doctor. Pero también hay que decir de que mucha de esa gente que estuvieron en la playa en diferentes actividades, son permanente en el municipio. No es que se contrate específicamente para la playa, sino que hay gente que de un departamento los sacan para esta actividad. Entonces también hay que ser claro y justo con esta gente. Y también estoy de acuerdo que hay que estudiar el presupuesto porque es mucho dinero y darle una vuelta como lo han mencionado otros concejales alcalde. Disculpe.

SR. ALCALDE : Lo que pasa que no están asociado a una actividad que no está en el presupuesto. No está contemplada para el próximo año. Por eso es mejor revisarlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, me parece alcalde. Mire, yo creo que la idea es que hay que tener claro que es lo que estamos aprobando. Y aquí no se trata de ser injusto con nadie, ni hacerle daño a ningún funcionario, sino que aprobar lo que corresponde aprobar.

SR. ALCALDE : Les parece que lo presentemos el próximo concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : El martes, no hay problema.

SR. ALCALDE : Como hay unas funciones que no están contempladas en el presupuesto, yo creo que hay que corregir y puede haber otras funciones en igualdad de condiciones. Por eso yo pido que se revise bien y presentarlo de mejor manera el próximo martes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite señor alcalde. por favor. Hay gente que tiene presupuestado la habilidad de poder decidir estas funciones a horarios. No tenemos que olvidarnos de que la gente también está esperanzada y sobre todo, que se viene el año nuevo. Piensen en eso. Les gustaría a ustedes no tener dinero y estar con la incertidumbre de que no lo van a tener.

SR. ALCALDE : La remuneración de los funcionarios a honorarios se cancela entre hoy o mañana don Manuel.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, señor alcalde sería importante conocer, porque esos son funcionarios habituales y que hay que renovarlo por la necesidad que tiene la municipalidad, pero muchos de ellos son funciones nuevas, nuevos funcionarios. Sería bueno clarificar eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Les parece el próximo martes.

SRA. VIVIANA VEGA : Podría hablar un poquito alcalde. Quería consultarle algo alcalde Sí, lo que pasa que igual deberíamos tener una reunión de comisión con respecto a eso. Yo quiero hablar de la Oficina de la Mujer igual, aquí dice diez monitoras, dice tres peluqueras cosas que nos han hecho y quiero hablar de lo, dice manicurista, podólogo, profesor de educación física. Entonces yo creo que hay que preocuparse de la Oficina de la Mujer, alcalde. Yo le he pedido varias veces que se tiene que hacer el fono ayuda permanente ahí, porque se viene de nuevo, ósea, estamos en pandemia y estos fines de semana me han escrito varias mujeres que han tenido varios problemas personales con respecto a la violencia intrafamiliar. Eso le quería decir.

SR. ALCALDE : Claudia, lo vamos a dejar para la próxima semana.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Estoy totalmente de acuerdo y que sea como se hizo la vez anterior, que se destinó un minuto, un momento, tal vez después del concejo o algo aparte, no sé, para ir detallando un poco más, tener mayor claridad, eso solamente.

SE DEJA EL PUNTO PENDIENTE.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número seis es el acuerdo para aprobar **Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Talca Centro SPA., a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín 2 Sur N° 1069, de esta ciudad.**

SR. IGOR LEYTON : Sí. Buenos días, señor alcalde, señores concejales. señor secretario. Espero me escuchen bien. Esto es una solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a ubicarse en la calle en Avenida Monseñor Manuel Larraín, 2 sur 1069. Esto está entre 3 y 4 Oriente, cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras, con la resolución sanitaria de la Seremi de Salud, informe favorable con respecto a la Ley de Alcoholes y la Junta de vecinos del sector se encuentra sin vigencia, por lo que se adjunta la opinión favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Los antecedentes están en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estaría de acuerdo, señor, pero siempre y cuando no les traiga problemas a los vecinos. Quisiera que me contestara, por favor.

SR. IGOR LEYTON : De acuerdo a las opiniones que se entregan son favorables con respecto a los vecinos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Bien, apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, cumple con todos los requisitos. Lo que, si no había cuestionado un poco el tema de la Unión Comunal. En realidad, sí la unión comunal está dentro de lo que nosotros debemos consultar. Pues si no hay una junta de vecinos en el lugar, si está dentro del requisito como legal, esa es más que nada en la pregunta.

SR. IGOR LEYTON : Si don Hernando. Efectivamente esta duda nació como en el año 2008 y a fines del 2008 la Contraloría sacó un Dictamen. Que es lo que ocurría cuando la junta de vecinos no estaba vigente en los sectores o no existían juntas de vecinos, y ahí en esos casos la Contraloría dijo que, en caso que no existiera o que no hubiera vigentes juntas de vecinos en los sectores se tenía que hacer la consulta a la Unión comunal. Por eso a contar del año pasado, el 2019 se empezaron a pedir estas opiniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, cumpliendo con todo y con todos los requisitos y sumándose esta información en relación a la unión comunal. Yo también apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

- SR. ALCALDE** : Bien, Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Apruebo señor alcalde.

ACUERDO N°310	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones Talca Centro SPA., RUT: 77.005.554-7, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín 2 Sur N° 1069, de esta ciudad.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien. Y el último punto de la Tabla es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 41113, de Giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Maricela Andrea Gorostiaga Amaro, ubicado en calle 10 Sur con 9 Oriente 1580 y se traslada a la calle 22 Oriente 3481, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Sí, este es un traslado de una patente de minimercado y a la calle 22 Oriente 3481. Esto es para el sector de la Bicentenario, y la cual cuenta con un informe favorable de la Dirección de Obras, de la Seremi de Salud, con su respectiva resolución sanitaria, con el informe favorable de la Ley de Alcoholes y al igual que la solicitud anterior, la Junta de Vecinos del sector, no existe junta de vecinos en ese sector, por lo que adjunta la opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estoy por aprobar, pero primero quiero saber qué situación tienen los vecinos

SR. IGOR LEYTON : Al igual que el anterior don Manuel. La opinión que nos presentan, que tenemos en nuestro poder son favorables. Son favorables para el funcionamiento del local.

SR. MANUEL YAÑEZ : En ese caso apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo también apruebo señor alcalde.

- SR. ALCALDE** : Bien, Julio.
- SR. JULIO CHERIF** : Yo tengo solamente una duda, alcalde. Lo que pasa es que, si está aprobando la Unión Comunal de Junta de Vecinos por el traslado para que se vaya a otro sector, pero aquí, aquí me complico un poco porque van a la Bicentenario y la Bicentenario tiene organizaciones vigentes. Dónde está la opinión de esa organización. Dónde va a ser instalada este traslado de esta patente. Ese es mi duda.
- SR. IGOR LEYTON** : Don Julio, lo que pasa es que nosotros cuando hacemos el proceso de verificar, nosotros hacemos la consulta primero a organizaciones comunitarias para que ellos nos verifiquen por la dirección. Primero, si existe junta de vecinos y si esa junta de vecinos está vigente o no. En este caso en particular, organizaciones comunitarias, nos dice que no existe junta de vecinos.
- SR. SECRETARIO** : Igor, el informe lo que señala es que en el sector ubicado en la 22 oriente 3481 entre la 22 y 23 norte existe una junta de vecinos denominada Bicentenario, pero la cual se encuentra sin vigencia.
- SR. IGOR LEYTON** : Sí, efectivamente, esta se encuentra sin vigencia en ese sector. En este caso en particular, tenemos los casos que no existen, o que se encuentran sin vigencia y en esos casos se remite todo a la Unión Comunal.
- SR. JULIO CHERIF** : Bueno, me queda claro si no tiene vigencia la junta de vecinos Bicentenario. No hay nada más que hacer, porque la ley, nos faculta para que podamos aprobar. Así que la apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : También apruebo alcalde.

ACUERDO N°311	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; <u>Traslado</u> de la Patente ROL 41113, de Giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Maricela Andrea Gorostiaga Amaro, RUT: 13.100.867-3, ubicado en calle 10 Sur con 9 Oriente N° 1580 y se traslada a calle 22 Oriente N° 3481, de esta ciudad.
----------------------	--

SR. SECRETARIO

: Eso es todo alcalde.

Finaliza la reunión a las 10:51 horas.